

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO
QUE INDICA, PARA COMETIDO QUE SEÑALA

DECRETO EXENTO N° 863

CURACAUTIN 10 de noviembre del 2016

VISTOS

1.- La necesidad de autorizar la circulación de un vehículo de propiedad municipal fuera de los días y horas de trabajo normal, para que cumpla funciones inherentes a la Municipalidad;

2.- La solicitud de movilización formulada por el movimiento de Cursillistas de la Iglesia Católica, para el traslado de delegación a la comuna de Temuco.

3.- Las normas contenidas en el Artículo 63° , letra ñ) , de la Ley Orgánica Municipal , que establece como atribución del Alcalde la de " Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas d 22e trabajo, *para* el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad" , y

4.-El Decreto Exento N°2917, de fecha 25 de Octubre de 2016 que designa Alcalde subrogante a contar del 26 de Octubre de 2016 hasta el 11 de Noviembre del 2016 a Don HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, que fue fijado por el D.F.L .N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la circulación del vehículo de propiedad Municipal que se individualiza, para realizar el cometido inherente a la función municipal que se señala:

VEHICULO	BUS MERCEDES BENZ ,MULTICOLOR AÑO 2013.
PATENTE	FXZZ 40
COMETIDO	TRASLADO DELEGACION IGLESIA CATOLICA
CHOFER	PEDRO FUENTES PADILLA
LUGAR	COMUNA DE TEMUCO
DIA (S) IDA	SABADO 12 DE NOVIEMBRE 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARÍA MUNICIPAL

GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
Secretario Municipal (S)


ALCALDE (A)

HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
Alcalde (A)